


PAOLA FÉLIX DÍAZ

Una república de y para las mujeres

En la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres este 8 de marzo, la invitación es para que pensemos en nuestro poder. En nuestro poder personal y de grupo.

El empoderamiento es un neologismo que ha costado tiempo y lucha por hacerlo valer en el saber social y en la política pública. La noción de igualdad —se decía— estaba implícita en el derecho con el “neutro” masculino de la lengua española.

La democrática Atenas guardaba a las mujeres de las grandes casas griegas en “el gineceo”; esposa, hijas y sirvientas pasaban el tiempo hilando, tejiendo, organizando el trabajo de los esclavos y criando a su descendencia. A las cosas de la polis, no accedían, por eso los políticos arengaban públicamente en masculino; las mujeres no estábamos presentes.

Las lenguas romances vienen de la incorrección del griego y del latín y

conservaron ese masculino que justificaron como neutro. Incorrección se dice ahora del lenguaje incluyente, aunque no podemos soslayar que la manera de hablar cambia cuando surge otra visión del mundo. Ahora las mujeres sí estamos en la cosa pública; este es nuestro tiempo.

El empoderamiento es libertad, por lo tanto, no se puede ejercer en desigualdad. Tenemos que romper las amarras que nos sujetan a esa ideología que nos siembra ideas como verdades. Empoderar es un verbo reflexivo: yo me empodero. Yo forjo en mí el poder de elegir, de decidir, de actuar.

Ese poder-poder, requiere de contextos adecuados. Al Estado lo interpelamos en la correlación entre la sociedad cambiante, sus vanguardias y la academia que trasciende a la responsabilidad pública.

La transformación de las condiciones de precariedad y desigual-

dad, son las que asume la Política de Igualdad Sustantiva que la presidenta Claudia Sheinbaum propuso elevar a precepto constitucional y hoy es letra viva y vigente: El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres [...] A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad. Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Y es que la brecha salarial y el acceso a un ingreso propio forja la autonomía de las mujeres. Nadie puede tomar decisiones bajo dependencia económica o ignorando que el trabajo doméstico y de cuidado genera valor. En el ingreso también está nuestra fuerza individual y la noción de colectividad en un camino que recorremos juntas.

El acceso al poder público es un factor clave del empoderamiento de las mujeres. Nos empoderamos con otras para acceder al poder que nos represente, para impulsar leyes y políticas públicas que nos garanticen igualdad, justicia y democracia.

¡Qué importante es hoy que desde la infancia las niñas vayan teniendo interés por la ciencia, la tecnología,

las ingenierías y las matemáticas! Estos saberes son alternativa de movilidad social, porque las habilita para la competencia global.

¡Qué importante es hoy que las niñas sepan que pueden ser presidentas de la República! Por eso es que la escuela pública debe fomentar en ellas una educación sin tabúes que las conduzcan a derrotarse; debemos abandonar cuanto antes ese deshonroso primer lugar en embarazo de adolescentes entre los países de la OCDE. Escuchemos a las niñas y a las adolescentes, ellas mejor que nadie saben cuál es su realidad.

Hace unos días, la presidenta de México presentó el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados, en el que la “República de y para las Mujeres” es compromiso de Estado para erradicar las desigualdades estructurales que han limitado el acceso de las mujeres a sus derechos y oportunidades. Son las bases de un modelo de desarrollo que coloca la igualdad sustantiva de género como un principio rector de la política pública.

¡Tenemos presidenta! ¡Tenemos herramientas! ¡Tenemos una lucha continuada! ●

Activista social. @larapaola